

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Expediente 431/2021. Contrato Servicio Publicitario- Rodaje audiovisual e Insercion para la plataforma Vente a vivir a un Pueblo
3. Expediente 365/2021. Contrataciones. Reparación Pavimento/Paramentos Verticales, Cuarto Contenedores Aparcamiento
4. Expediente 362/2021. Juegos Postes Padel Tennis Pistas De Metacrilato
5. Expediente 284/2021. Responsabilidad Patrimonial
6. Subsanación memoria Apoyo al Técnico Deportivo PPAC 2018
7. Expediente 443/2021. Contrataciones Contrato de Servicio Publicitario en Diarios Az y Sur del Video Promocional de Benahavis
8. Expediente 1411/2020. Aprobación Definitiva Estatutos y Coeficientes EUC Tajos Blancos
9. Expediente 594/2019. Devolución favorable aval contrato explotación Bar Ayuntamiento a [REDACTED]
- 10.-Cambio de fechas en Eventos Culturales.
- 11.-Pagos y Facturas.
- 12.-Licencias Urbanísticas.
- 13.-Asuntos Urgentes.

11 de Marzo de 2021

Una vez verificada por el Secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Mena Castilla, los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, Dña. Maria Esperanza Gonzalez Pazos, Dña. Angeles Mena Muñoz, Diego Guerrero Guerrero, no asiste Dña Isabel Maria Guerrero Sanchez la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Una vez leída el acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

2.-EXPEDIENTE 431/2021. CONTRATO SERVICIO PUBLICITARIO-RODAJE AUDIOVISUAL E INSERCIÓN PARA LA PLATAFORMA VENTE A VIVIR A UN PUEBLO.- Por el Sr. Alcalde se informa que este contrato tiene por objeto el servicio publicitario en la plataforma Vente a vivir a un Pueblo con el rodaje audiovisual para su inserción.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (431/2021, Contrato Servicio Publicitario- Rodaje audiovisual e Inserción para la plataforma Vente a vivir a un Pueblo)cuyo objeto es el servicio publicitario en la plataforma Vente a vivir a un Pueblo con el rodaje audiovisual para su inserción, a la *mercantil / tercero*, RAMON SANTIAGO PRADERA RODRIGUEZ MONSALVE con CIF / NIF 51416123Z y domicilio social en calle Emilio Arrieta, nº 3/38, 28706 San Sebastián de los Reyes con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 750 euros más 157,50 euros de IVA y 112,50 euros de retención

SEGUNDO.-AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero*, , RAMON SANTIAGO PRADERA RODRIGUEZ MONSALVE con CIF / NIF 51416123Z y domicilio social en calle Emilio Arrieta, nº 3/38, 28706 San Sebastián de los Reyes imputándolo a la aplicación (432 22602, promoción turística. publicidad y propaganda) del Presupuesto General 2021.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

3.-EXPEDIENTE 365/2021. CONTRATACIONES. REPARACIÓN PAVIMENTO/PARAMENTOS VERTICALES, CUARTO CONTENEDORES APARCAMIENTO.- Por la Concejala de Servicios Dña Angeles Mena se informa que este contrato tiene por objeto Acondicionar el pavimento y los paramentos verticales del cuarto de contenedores situados en el aparcamiento público de la Avda. Andalucía, a cuyos efectos se han solicitado varios presupuestos.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (365/2021, REPARACION PAVIMENTO/PARAMENTOS VERTICALES, CUARTO CONTENEDORES APARCAMIENTO)cuyo objeto es Acondicionar el pavimento y los paramentos verticales del cuarto de contenedores situados en el aparcamiento público de la Avda. Andalucía ,a la *mercantil / tercero*, BIRDIE SPORT S.L con CIF / NIF B92077569 y domicilio social en calle Linda Vista, nº 134, 29670, San Pedro de Alcántara, Málaga con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 3.035,00 euros más 637,35 euros de IVA.

SEGUNDO.-AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero*, BIRDIE SPORT S.L con CIF / NIF B92077569 y domicilio social en calle Linda Vista, nº 134, 29670, San Pedro de Alcántara, Málaga imputándolo a la aplicación (920 212, Administración general/ Reparación y material de edificios y otras construcciones) del Presupuesto General 2021.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria

4.-EXPEDIENTE 362/2021. JUEGOS POSTES PADEL TENIS PISTAS DE METACRILATO.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que este contrato tiene por objeto la adquisición de 2 juegos postes homologados por la FEP para las pistas sin

puertas y sus correspondientes redes de 4 mm homologadas para exterior y competición para las instalaciones municipales, a cuyos efectos se han solicitado varios presupuestos.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (**362/2021**, Adquisición de 2 juegos postes pistas para pádel sin puertas y sus redes) cuyo objeto es la adquisición de 2 juegos postes homologados por la FEP para las pistas sin puertas y sus correspondientes redes de 4 mm homologadas para exterior y competición para las instalaciones municipales. ,a la *mercantil / tercero*, MhSport Equipamiento Deportivo SL con CIF / NIF B02622470 y domicilio social en calle Lince, nº 11, 02400 Hellin, Albacete con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 794,54 euros más 166,85 euros de IVA

SEGUNDO.-AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero*, MhSport equipamiento deportivo SL con CIF / NIF B02622470 y domicilio social en calle Lince, nº 11, 02400 Hellin, Albacete, imputándolo a la aplicación (342 2219901, *Instalaciones deportivas/ Suministro Material Deportivo*) del Presupuesto General 2021.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

5.-EXPEDIENTE 284/2021. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.-Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos de la reclamación presentada por [REDACTED] en relación con los daños en su vehículo ocasionados en Calle Los Olivos de esta localidad, a cuyos efectos por la Secretaría Municipal se ha emitido el siguiente Informe:

D. JUAN CARLOS CALVO ROJAS, Secretario del Ayuntamiento de Benahavís (Málaga), en relación con el escrito presentado por [REDACTED], con fecha 15 de diciembre de 2020 y número de Registro de Entrada 3172, exponiendo las circunstancias en las que al parecer sufrió daños en el vehículo de su propiedad, Hyunday Tucson, con matrícula 9359 KZX, el pasado 9 de diciembre de 2020, mientras circulaba por la C/ Los Olivos, situada en el casco urbano de este término municipal, consistiendo dichos daños según manifiesta, en rotura de la rueda posterior derecha por golpearla contra un pilar de cemento, por la presente tengo a bien,

INFORMAR

PRIMERO.- Que de acuerdo con lo expuesto en el escrito presentado, así como con los datos y antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, no consta en el expediente informe de la Policía Local, no existiendo por tanto confirmación de los agentes sobre la veracidad de lo manifestado en el escrito presentado.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo expuesto en el Artículo 67 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “ *los interesados sólo podrán solicitar el inicio de un procedimiento de responsabilidad patrimonial, cuando no haya prescrito su derecho a reclamar. El derecho a reclamar prescribirá al año de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo..* ”. La reclamación objeto de este informe, estaría por tanto presentada en plazo.

TERCERO.- Que en el Artículo 61.4 de la mencionada ley, asimismo se establece que “ *en los procedimientos de responsabilidad patrimonial, la petición deberá individualizar la lesión producida en una persona o grupo de personas, su relación de causalidad con el funcionamiento del servicio público, su evaluación económica si fuera posible, y el momento en que la lesión efectivamente se produjo..* ”, no habiéndose demostrado en forma alguna, más allá de lo manifestado por la parte reclamante, la necesaria relación de causalidad.

CUARTO.- Que de conformidad con lo expuesto en la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en su Artículo 32.1, los particulares tendrán derecho a ser indemnizados por las Administraciones Públicas correspondientes, de toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos, salvo en los casos de fuerza mayor, o de daños que el particular tenga el deber jurídico de soportar de acuerdo con la Ley.

En base a todo lo anteriormente expuesto,

CONCLUIR

NO PROCEDERIA el abono de los gastos sufridos por la reclamante en su vehículo, por no haberse probado la relación de causalidad, a efectos de responsabilidad patrimonial, entre el daño causado y el funcionamiento de los servicios públicos de este Ayuntamiento.

Y para que conste a los efectos que procedan lo expido y firmo en Benahavis, a fecha de firma digital al margen.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad denegar la solicitud de abono de gastos reclamada.

6.-EXP. 194/2019.- SUBSANACIÓN MEMORIA APOYO AL TÉCNICO DEPORTIVO PPAC 2018.- Por el Sr. Secretario se informa a los reunidos del requerimiento efectuado por la Delegación de Deportes de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, solicitando aclaración de la Memoria de Apoyo al Técnico Deportivo, a cuyos efectos se ha efectuado dicha aclaración.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad aprobar la Memoria Subsanaada de actuación justificativa de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos del Técnico Deportivo correspondiente a la subvención 2.27. de. 03/C PPAC año 2018.

7.-EXPEDIENTE 443/2021. CONTRATACIONES CONTRATO DE SERVICIO PUBLICITARIO EN DIARIOS AZ Y SUR DEL VIDEO PROMOCIONAL DE BENAHAVIS.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que este contrato tiene por objeto el servicio de publicidad en Diarios AZ y sus RRSS con la publicación del video promocional de Benahavis.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (443/2021, CONTRATO DE SERVICIO PUBLICITARIO EN DIARIOS AZ Y SUS RRSS DEL VIDEO PROMOCIONAL DE BENAHAVIS)cuyo objeto es el servicio de publicidad en Diarios AZ y sus RRSS con la publicación del video promocional de Benahavis ,a la *mercantil / tercero*, COMUNICA SIERRA BERMEJA SL con CIF / NIF B72383805 y domicilio social en calle Plaza del Escribano Bloque H, 7, 11312, Torreguadiaro (San Roque), Málaga con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 1.500,00 euros más 315 euros de IVA

SEGUNDO.-AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero*, COMUNICA SIERRA BERMEJA SL con CIF / NIF B72383805 y domicilio social en calle Plaza del Escribano Bloque H, 7, 11312, Torreguadiaro (San Roque), Málaga imputándolo a la aplicación (432 22602, promoción turística. publicidad y propaganda) del Presupuesto General 2021.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

8.-EXPEDIENTE 1411/2020. APROBACIÓN DEFINITIVA ESTATUTOS Y COEFICIENTES EUC TAJOS BLANCOS.-Por el Sr. Alcalde se informa a los

reunidos que por D. [REDACTED] en nombre y representación de la E.U.C. Tajos Blancos, los cuales fueron aprobados por esta Junta de Gobierno Local con fecha 5 de Noviembre de 2020.

Continúa exponiendo el Sr. Alcalde, que de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, estos Estatutos han estado expuesto al público por el plazo legalmente establecido efectos ha sido publicada en el B.O.P. número 28 de fecha 11 de Febrero de 2021, no habiéndose presentado durante el mismo alegación alguna

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado, acuerdan por unanimidad aprobar definitivamente los Estatutos y Coeficientes de la EUC La Tajos Blancos.

9.-EXPEDIENTE 594/2019. DEVOLUCIÓN FAVORABLE AVAL CONTRATO EXPLOTACIÓN BAR AYUNTAMIENTO A [REDACTED]

[REDACTED].- Por el Secretario que suscribe se informa a los reunidos que por Dña. Ana Sanchez se ha solicitado la devolución de la fianza en su día presentado como garantía de la Concesión del Bar Cafetería del Ayuntamiento.

Continúa informando que a la vista de la petición presentada por los servicios Técnicos municipales se ha realizado el correspondiente informe, por lo que procede ahora la devolución del mencionado aval en su día presentado.

Los Señores Concejales reunidos, una vez debidamente enterados de lo informado por el Secretario Municipal y a la vista del contenido del Informe Técnico emitido acuerdan por unanimidad devolver la fianza solicitada en su día presentado para garantizar el Contrato de Concesión de servicios del Bar Cafetería del Ayuntamiento por importe de 50'00€.

10.-CAMBIO DE FECHAS EN EVENTOS CULTURALES.- Por la Concejala de Cultura Dña. Angeles Mena se informa a los reunidos que debido a la subida de contagios por Covid 19, se tuvieron que aplazar varios eventos que se tenían contratados, habiéndose ahora concretados nuevas fechas para su celebración.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad los cambios de fechas en los eventos que a continuación se expresa:

EXP. GESTIONA	EVENTO	IMPORTE	TERCERO	NUEVA FECHA	COMENTARIO
	Teatro “En Ocasiones veo a Umberto”	7500€+ IVA	Nearco Producciones, s.l.	20/03/2021	Véase informe de modificación de contrato de secretaría de fecha 29/10/20
		1600+ IVA	Jabetín, s.l	21/03/2021	

53/2023	Teatro infantil "Cenicienta"	1064 + IVA	Benaventura Ocio y Eventos 2019, s.l		
	Soporte logístico (escenario y sillas)	2050€ +IVA	Antonio José Guerrero Montes		
	Servicio Técnico y montaje moqueta	100€+IVA	Amanda Guerrero Romero		
	Atención Protocolaria actores				
2015/2020	Teatro Igualdad	(Diputación)	Antonio José Guerrero Montes	24/03/2021	
	Servicio Técnico	120€+ IVA			
1736/2020	Encuentro Literario	726€+IVA	Amparo García de la Gama	25/03/2021	
1724/2020	Talleres de Repostería	1500€+ IVA	Nathalie Le Borgeois	29,30,31/03 y 01/04	

11.-PAGOS Y FACTURAS.- Vista la relación de obligaciones presentadas en este Ayuntamiento, por importe de 261.063,68 euros, que a continuación se relacionan:

- Facturas desde Nº Entrada F/2021/274 emitida por ACENS TECHNOLOGIES S.L. (Fecha r.e. 27/01/2021) a Nº Entrada F/2021/646 emitida por CORPORACION DE MEDIOS DE SUR S.L. (Fecha r.e. 05/03/2021).
- Tasa por Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos a la Mancomunidad de Municipios, correspondiente al mes de enero de 2021 por importe de 50,00 € por error aritmético en el reconocimiento de la Obligación.

Visto el informe de Intervención nº 11/2021, de fecha 10 de marzo, relativo al reconocimiento de la relación de obligación citadas;

De conformidad con la Resolución 74/2019, de 27 de julio, de Delegación de Competencias del Sr. Alcalde-Presidente en la Junta de Gobierno Local,

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Teniendo en cuenta las restricciones de la Junta de Andalucía derivadas del estado de alarma por la Covid-19, los informes presentados por los contratistas explicando la forma en que se han seguido prestando los servicios, así como acta de conformidad de la prestación de los mismos, aceptar las justificaciones aportadas por los contratistas y no suspender los contratos, puesto que los servicios se han seguido prestando en la medida de lo posible.

SEGUNDO.- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de gastos correspondientes al ejercicio 2021, por importe de **261.013,68 euros**, y que a continuación se relacionan:

Nº de Entrada	Fecha r.e.	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Nombre	Programa	Económica
F/2021/274	27/01/2021	13894376 SHH177 5124	24/01/2021	469,48	ACENS TECHNOLOGIES SL	920	641
F/2021/324	01/02/2021	TA6KM 0047396	01/02/2021	891,13	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	920	22200
F/2021/373	04/02/2021	COM2021- 00087	28/01/2021	121.000,00	MALAGA CLUB DE FUTBOL S.A.D.	341	2260202
F/2021/374	04/02/2021	0002102 20041_0 0	01/02/2021	1.440,00	ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL.	211	16000
F/2021/388	05/02/2021	F-2021 2	05/01/2021	342,1	LOS ARQUEROS FOOD, SL	912	22601
F/2021/394	06/02/2021	21700052	05/02/2021	299,11	TD ENTRENAMIENTO Y SALUD SL	342	62304
F/2021/413	10/02/2021	Emit- 86	10/02/2021	763,51	NAVARRO PUBLICIDAD SL	132	22199
F/2021/421	11/02/2021	FACTURA 223	14/12/2020	4.119,50	TALLER ESPADA S.L.	163	214
F/2021/427	11/02/2021	2021 2021022 95	11/02/2021	11.242,47	ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION S.A.	920	216
F/2021/442	15/02/2021	21- C34	29/01/2021	2.125,20	CATERING EL CANTARO SL	326	2279919
F/2021/468	17/02/2021	2021- 01	27/01/2021	4.767,40	RAMON LOPEZ MORALES	342	2219901

F/2021/4 91	19/02/2 021	TA6KH0 027858	19/02/2 021	116,58	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	3321	22200
F/2021/4 92	19/02/2 021	TA6KH0 027856	19/02/2 021	72,00	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	342	22200
F/2021/4 93	19/02/2 021	6FT- 11	11/02/2 021	570,24	AGRONIMER S.L.U.	171	213
F/2021/4 94	19/02/2 021	TA6KH0 027847	19/02/2 021	91,40	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	920	22200
F/2021/4 95	19/02/2 021	TA6KH0 027852	19/02/2 021	19,40	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	491	22200
F/2021/4 96	19/02/2 021	TA6KH0 027844	19/02/2 021	140,20	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	132	22200
F/2021/4 97	19/02/2 021	TA6KH0 027848	19/02/2 021	102,66	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	132	22200
F/2021/4 98	19/02/2 021	TD- BITG- 100502	19/02/2 021	245,57	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	132	22200
F/2021/4 99	19/02/2 021	TA6KH0 027854	19/02/2 021	93,40	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	920	22200
F/2021/5 00	19/02/2 021	TA6KH0 027857	19/02/2 021	50,58	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	920	22200
F/2021/5 01	19/02/2 021	TA6KH0 027846	19/02/2 021	61,46	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	920	22200
F/2021/5 02	19/02/2 021	FCR 2392	15/02/2 021	73,81	OPTIMUS TINEO S. PEDRO S.L.	920	22110
F/2021/5 03	19/02/2 021	TA6KH0 027859	19/02/2 021	93,40	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	323	22200
F/2021/5 04	19/02/2 021	TA6KH0 027843	19/02/2 021	95,03	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	920	22200
F/2021/5 05	19/02/2 021	TA6KH0 027849	19/02/2 021	32,40	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	132	22200
F/2021/5 06	19/02/2 021	TA6KH0 027855	19/02/2 021	73,40	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	342	22200
F/2021/5 07	19/02/2 021	TA6KH0 027851	19/02/2 021	28,80	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	132	22200
F/2021/5 08	19/02/2 021	FCR 2391	15/02/2 021	634,55	OPTIMUS TINEO S. PEDRO S.L.	171	210
F/2021/5 09	19/02/2 021	TA6KH0 027845	19/02/2 021	21,48	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	920	22200
F/2021/5 10	19/02/2 021	TA6KH0 027853	19/02/2 021	91,40	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	920	22200
F/2021/5 11	19/02/2 021	TA6KH0 027850	19/02/2 021	27,13	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	920	22200
F/2021/5 12	22/02/2 021	1600000 044 45	22/02/2 021	62,92	AGUASOL DEL SUR S.L.	920	213
F/2021/5 13	23/02/2 021	F21 43	23/02/2 021	165,95	TIENDA JARDIN LOS MATA S.C.	171	213

F/2021/5 18	23/02/2 021	211019 2021	28/01/2 021	553,48	COMERCIAL GALUSUR S.L.	920	22110
F/2021/5 20	25/02/2 021	0850315 61332 0114 PMR101 N008065 3	23/02/2 021	284,25	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/5 21	25/02/2 021	Emit- 155	25/02/2 021	1.726,85	IBERICAR BENET S.L.	1621	214
F/2021/5 22	25/02/2 021	5140202 1A10000 7303	20/01/2 021	1,09	AGUAS DE BENAHAVIS S.A.	920	20901
F/2021/5 23	25/02/2 021	21 3	25/02/2 021	9,92	LOPEZ BARRIO ALBERTO	3321	221990 0
F/2021/5 24	27/02/2 021	0850315 61292 0110 PMR101 N008257 5	25/02/2 021	616,72	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/5 25	02/03/2 021	A-21 182	25/01/2 021	570,00	TPVLINE MAYORISTAS SLU	311	22199
F/2021/5 26	02/03/2 021	Emit- 35	28/02/2 021	645,41	MORALES RODRIGUEZ SALVADOR	334	227991 2
F/2021/5 27	02/03/2 021	Emit- 34	28/02/2 021	1.936,00	MORALES RODRIGUEZ SALVADOR	334	227991 2
F/2021/5 29	02/03/2 021	Emit- 3	28/02/2 021	5.324,00	JOSE LUIS MONCAYO GONZALEZ	341	227991 4
F/2021/5 30	02/03/2 021	Emit- 26	28/02/2 021	2.120,97	CHARRIERE ANNE	334	227991 2
F/2021/5 31	02/03/2 021	Emit- 62	28/02/2 021	831,88	ACOSTA MUÑOZ JOSE	920	227991 7
F/2021/5 33	02/03/2 021	Emit-5 1	28/02/2 021	477,95	ESLAVA PINTO LUCAS MARCELO	341	227991 4
F/2021/5 34	02/03/2 021	2 000001	01/03/2 021	1.737,56	COBO MEDINA FRANCISCO	920	22604
F/2021/5 36	02/03/2 021	28- C1M0- 161430	01/03/2 021	22,08	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA SA	920	22200
F/2021/5 37	02/03/2 021	210616	28/02/2 021	1.477,48	ASAC COMUNICACION ES S.L.	920	216

F/2021/5 38	02/03/2 021	Emit- 28	01/03/2 021	546,88	ROMERO CHICON JORGE	334	227991 2
F/2021/5 39	02/03/2 021	Rect- Emit- 38	28/02/2 021	2.702,33	MORALES TAMAJON JUAN MANUEL	341	227991 4
F/2021/5 40	02/03/2 021	Emit- 27	01/03/2 021	2.187,50	ROMERO CHICON JORGE	334	227991 2
F/2021/5 41	02/03/2 021	Emit- 34	28/02/2 021	2.497,77	MUÑOZ COLLADO INMACULADA	341	227991 4
F/2021/5 43	02/03/2 021	E- 21044	01/03/2 021	12.383,8 5	MULTISER MALAGA S.L.	323	227990 6
F/2021/5 44	02/03/2 021	E- 21042	01/03/2 021	9.850,57	MULTISER MALAGA S.L.	323	227990 6
F/2021/5 48	02/03/2 021	Emit- 34	01/03/2 021	1.976,33	MARTIN MARTIN JESUS	323	227990 6
F/2021/5 52	02/03/2 021	Emit- 40	28/02/2 021	2.218,33	GUERRERO RIVAS BEATRIZ	4313	227990 9
F/2021/5 54	02/03/2 021	75/04216 729	28/02/2 021	278,52	EDEN SPRINGS ESPAÑA S.A.U.	920	22199
F/2021/5 56	02/03/2 021	A-2021- 163367	28/02/2 021	3.096,29	NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLES S.A.	920	204
F/2021/5 58	02/03/2 021	9002923 420	01/03/2 021	164,80	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U.	3321	212
F/2021/5 63	03/03/2 021	0850305 19394 0255 PMR101 N004984 9	04/02/2 021	219,37	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/5 64	03/03/2 021	0850052 55925 0559 PLR101 N008819 1	23/02/2 021	241,26	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/5 65	03/03/2 021	0850070 68469 0544 PLR101 N008813 6	23/02/2 021	408,56	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/5 66	03/03/2 021	0850288 39032 0426 PMR101	01/02/2 021	440,48	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100

		N004057 4					
F/2021/5 67	03/03/2 021	0850305 19565 0255 PMR101 N005021 5	04/02/2 021	163,50	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/5 68	03/03/2 021	9993622 88701 0769 PLR101 N008827 7	23/02/2 021	303,48	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/5 69	03/03/2 021	0850297 89093 0683 PMR101 N005411 2	05/02/2 021	682,79	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	323	22100
F/2021/5 70	03/03/2 021	0850176 69802 0914 PNR101 N003404 6	03/02/2 021	1.634,46	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/5 71	03/03/2 021	0120934 50179 0565 PNR101 N003882 7	05/02/2 021	162,78	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/5 72	03/03/2 021	0850177 76405 0781 PNR101 N003808 7	04/02/2 021	86,06	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/5 73	03/03/2 021	0850308 11666 0439 PNR101 N003899 4	05/02/2 021	145,61	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/5 74	03/03/2 021	0850177 56061 0475 PNR101 N005017 7	12/02/2 021	78,05	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100

F/2021/5 75	03/03/2 021	0850315 61313 0203 PMR101 N007940 3	23/02/2 021	255,04	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/5 76	03/03/2 021	0850177 74957 0481 PNR101 N005009 6	12/02/2 021	159,43	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/5 77	03/03/2 021	9993952 22040 1305 PNR101 N003868 9	05/02/2 021	281,26	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/5 78	03/03/2 021	9993921 81891 1354 PNR101 N003255 6	03/02/2 021	1.448,98	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	342	22100
F/2021/5 79	03/03/2 021	0850177 74661 0914 PNR101 N004570 8	10/02/2 021	181,19	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/5 80	03/03/2 021	0850315 61313 0218 PMR101 N008210 0	25/02/2 021	195,17	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/5 81	03/03/2 021	0850175 67711 0494 PNR101 N003033 0	01/02/2 021	452,95	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	334	22100
F/2021/5 82	03/03/2 021	0850288 39275 0430 PMR101 N008084 5	23/02/2 021	343,57	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100

F/2021/5 83	03/03/2 021	0850177 75625 0475 PNR101 N005723 2	18/02/2 021	74,64	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/5 84	03/03/2 021	0850177 74353 0791 PNR101 N001975 3	18/01/2 021	74,15	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	342	22100
F/2021/5 85	03/03/2 021	0850177 74845 0475 PNR101 N002014 0	18/01/2 021	513,49	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	132	22100
F/2021/5 86	03/03/2 021	9993950 14745 0745 PNR101 N005002 9	12/02/2 021	320,66	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	333	22100
F/2021/5 87	03/03/2 021	0850177 74427 0481 PNR101 N004994 6	12/02/2 021	49,31	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/5 88	03/03/2 021	0850319 77933 0118 PPR101 N001645 8	05/02/2 021	314,56	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/5 89	03/03/2 021	0850177 75834 0475 PNR101 N005144 3	15/02/2 021	1.271,54	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/5 90	03/03/2 021	0850177 74562 0568 PNR101 N001975 4	18/01/2 021	99,95	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	334	22100

F/2021/5 91	03/03/2 021	0850177 76308 0889 PNR101 N003489 4	03/02/2 021	328,41	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/5 92	03/03/2 021	0850177 55294 0481 PNR101 N002239 9	21/01/2 021	147,45	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/5 93	03/03/2 021	9993952 19287 1409 PNR101 N004821 3	11/02/2 021	1.561,80	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	323	22100
F/2021/5 94	03/03/2 021	0850177 49951 0882 PNR101 N004195 7	05/02/2 021	1.138,77	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	342	22100
F/2021/5 95	03/03/2 021	9993951 66630 1316 PNR101 N003868 8	05/02/2 021	203,32	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/5 96	03/03/2 021	0850177 75319 0840 PNR101 N003516 5	03/02/2 021	108,63	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	342	22100
F/2021/5 97	03/03/2 021	0850177 75931 0475 PNR101 N001989 3	18/01/2 021	189,17	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/5 98	03/03/2 021	0850319 77933 0103 PPR101 N000674 9	13/01/2 021	250,83	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100

F/2021/5 99	03/03/2 021	0850177 48641 0914 PNR101 N003489 3	03/02/2 021	633,19	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/6 00	03/03/2 021	0850177 75775 0475 PNR101 N002021 0	18/01/2 021	666,01	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/6 01	03/03/2 021	0850176 70932 0914 PNR101 N003404 7	03/02/2 021	847,35	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/6 02	03/03/2 021	0850177 77071 0901 PNR101 N003502 9	03/02/2 021	58,20	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/6 03	03/03/2 021	0850177 75566 0572 PNR101 N004124 4	05/02/2 021	832,54	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/6 04	03/03/2 021	9993954 34776 0764 PNR101 N002014 9	18/01/2 021	395,54	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	312	22100
F/2021/6 05	03/03/2 021	0850177 74562 0572 PNR101 N004973 7	12/02/2 021	108,97	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	334	22100
F/2021/6 06	03/03/2 021	0850302 72821 0292 PMR101 N008260 0	25/02/2 021	693,50	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100

F/2021/6 07	03/03/2 021	0850288 39110 0430 PMR101 N007897 5	22/02/2 021	195,32	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/6 08	03/03/2 021	0850177 56380 0500 PNR101 N005009 4	12/02/2 021	194,39	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/6 09	03/03/2 021	0850177 84832 0914 PNR101 N003503 0	03/02/2 021	399,76	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/6 10	03/03/2 021	9993921 82973 1341 PNR101 N003868 3	05/02/2 021	166,46	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/6 11	03/03/2 021	0850288 39131 0430 PMR101 N008084 4	23/02/2 021	293,90	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/6 12	03/03/2 021	9993995 94045 1299 PNR101 N002457 8	25/01/2 021	742,65	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/6 13	03/03/2 021	0850177 75114 0475 PNR101 N002020 9	18/01/2 021	443,42	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/6 14	03/03/2 021	0850177 74353 0806 PNR101 N005198 7	16/02/2 021	72,59	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	342	22100

F/2021/6 15	03/03/2 021	0850177 75454 0481 PNR101 N005017 8	12/02/2 021	730,03	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/6 16	03/03/2 021	0850320 16347 0081 PLR101 N002142 6	13/01/2 021	67,63	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/6 17	03/03/2 021	9994294 09881 1111 PLR101 N004754 8	03/02/2 021	182,72	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/6 18	03/03/2 021	0850320 16347 0096 PLR101 N004625 9	03/02/2 021	52,43	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/6 19	03/03/2 021	0850105 73476 0525 PLR101 N003183 2	21/01/2 021	184,32	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/6 20	03/03/2 021	0850050 51699 0531 PLR101 N003735 1	27/01/2 021	442,01	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/6 21	03/03/2 021	0850052 42105 0997 PLR101 N004762 4	03/02/2 021	162,33	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/6 22	03/03/2 021	0850043 67953 1057 PLR101 N004464 0	03/02/2 021	1.905,11	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100

F/2021/6 23	03/03/2 021	0850177 56682 0500 PNR101 N005009 5	12/02/2 021	220,30	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/6 24	03/03/2 021	0850050 57517 0548 PLR101 N008563 1	22/02/2 021	235,19	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/6 25	03/03/2 021	9993129 30875 0997 PLR101 N008567 5	22/02/2 021	423,52	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/6 26	03/03/2 021	4003075 113	28/02/2 021	262,47	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	920	22201
F/2021/6 27	03/03/2 021	4114	25/02/2 021	200,00	CORTES LUQUE J. ANTONIO	912	22601
F/2021/6 28	03/03/2 021	2100042 Emit- 200067	03/03/2 021	1.024,06	GOLFRIENDS SHOP S.L.	341	227991 4
F/2021/6 29	03/03/2 021	Emit- 200066	03/03/2 021	2.493,94	GOLFRIENDS SHOP S.L.	341	227991 4
F/2021/6 34	03/03/2 021	21 C179	26/02/2 021	2.464,00	CATERING EL CANTARO SL	326	227991 9
F/2021/6 37	03/03/2 021	21 003	03/03/2 021	2.064,41	GOTTRAINING XXI S.L.	341	227991 4
F/2021/6 38	03/03/2 021	21 004	03/03/2 021	1.032,23	GOTTRAINING XXI S.L.	341	227991 4
F/2021/6 41	04/03/2 021	21 1640	23/02/2 021	18.148,1 6	ANDALUZA DE PAPELERIA OFIPAPEL SL		
F/2021/6 43	04/03/2 021	RC/21- 0385	04/03/2 021	455,19	FEDERACION ESPAÑOLA MUNICIPIOS PROV.	912	48900
F/2021/6 46	05/03/2 021	FNLC08 8210068 3	28/02/2 021	326,70	CORPORACION DE MEDIOS DE SUR S.L.	920	22001
			TOTA L	261.013, 68			

TASA TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS URBANOS MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

TERCERO.- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de la tasa por Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos a la Mancomunidad de Municipios, correspondiente al mes de enero de 2021 por importe de **50,00 €** por error aritmético en el reconocimiento de la Obligación correspondiente a dicho mes, según el siguiente detalle:

Nº de Expediente	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Descripción	Programa	Económica
312/2021	16/02/2021	22/2021	16/02/2021	50,00	Tasa por Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos correspondiente al mes de Enero de 2021	1623	2279900
			TOTAL	50,00			

12.-LICENCIAS URBANÍSTICAS.- Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de las solicitudes de Licencias Urbanísticas presentadas en estas dependencias municipales y que son las que a continuación se expresan:

Exped	Tipo Obra	Obra Solicitada	SOLICITANTE	Estado	SITIO	NUM
71/2021	Reforma Menor en Vivienda	colocación de solería	[REDACTED]	Favorable	Urb. La Heredia, Calle Castillo EC17	
75/2021	Reforma Menor en Vivienda	sustitución de solería y desmontaje de chimenea	[REDACTED]	Favorable	Urb. Las Lomas de Benahavis	39
78/2021	Construcción Nueva Vivienda	construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina	[REDACTED]	Favorable	Urb. La Zagaleta, parcela A2-8	
387/2020	Construcción Nueva Vivienda	construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina	[REDACTED]	Favorable	Urb. El Madroñal, parcela 14	
393/2017	Construcción Nueva Vivienda	PRORROGA. Construcción de vivienda unifamiliar aislada	[REDACTED]	Concedido	Urb. Montemayor Alto, parcela	C-6
348/2016	Construcción Nueva Vivienda	construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina exterior	[REDACTED]	Archivado	Urb. Los Flamings II, parcela	3
349/2016	Construcción Nueva Vivienda	construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina	[REDACTED]	Archivado	Urb. Los Flamings II, parcela	4

		exterior				
--	--	----------	--	--	--	--

Examinadas las mismas y a la vista de los informes emitidos por los Servicios Municipales correspondientes, se acuerda su concesión, una vez que se hagan efectivos los derechos económicos previstos en la correspondiente Ordenanza Fiscal, debiéndose respetar en todo caso las condiciones que de conformidad con el informe figuren en el dorso de la licencia

13.-ASUNTOS URGENTES.- No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE